



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



VISTO:

Que anualmente se prorrogan las designaciones interinas de docentes que no se encuentran concursados; y

CONSIDERANDO:

Que tal procedimiento no requiere de la participación de este Cuerpo, salvo en la aprobación definitiva de la resolución;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar a la Sra. Decana a resolver ad-referéndum de este Consejo las prórrogas de designaciones interinas de los docentes de esta Casa que no se encontraren concursados.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECIOCHO DÍAS DEL MES FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA ELSA GOMEZ de FERRARIS  
VICEDECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 24  
cf